RFC emisor:	N4-ELIMINADO 7	Folio fiscal:	7A5A0510-3156-4E7D-B968-74D820F03FF8
Nombre emisor:	N3-ELIMINADO 1	No. de serie del CSD:	00001000000518812676
RFC receptor:	MME850101QD8	Código postal, fecha y hora de emisión:	99420 2023-07-20 10:25:35
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC	Efecto de comprobante:	Ingreso
Código postal del receptor:	99400	Régimen fiscal:	N2-ELIMINADO 5 9
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	Exportación:	No aplica
Uso CFDI:	Gastos en general.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
77121702		1.00	E48	Unidad de servicio	8,620.6896	8,620.69		Sí objeto de impuesto.

Descripción	
Descripción	APOYO DE DESAZOLVE DE BORDO PARA ABUNDAMIENTO DE CAMINO A JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE ULLOA DEL PROGRAMA EMERGENTE DE DESAZOLVE DE BORDOS DE ABREVADERO Y ABUNDAMIENTO DE MATERIAL PARA ARREGLO DE CAMINOS CON No. DE CONVENIO D.R.I.S 1/2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	8,620.69	Tasa	16.00%	1,379.31

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano
Forma de pago:	Por definir
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido

Subtotal			$ 8,620.69
Impuestos trasladados	IVA	16.00%	$ 1,379.31
Total			**$ 10,000.00**

Sello digital del CFDI:

b+ImudWnutvRWXOLjX/ny1CWsRLkIIJ/0hJrH8DGSqIbwvq35o+LJF3WC3OPDyYVTUNmdke0nA5AHLs55eMQHd1+X7D8EVOhCHPFqtuVd/+Itxspi28Pw9zUPMq67ZW4OjBuABJ82CqbwvMFLoSkzEAcbQ2YHx6SoGdilGaPBo9gbreGtJsr1gGMvhNrFnp1pJQI5aMDr8NhFTD8F4rxr5tp1gpRcKmLYluhX4XtV/Xxv2BnT4JLbxV7KUqUpcjJXeense5Nxv6RsewkuuFXdMe/z9wRal+CvNAqutuBbRxNIAfjrKrZm4Udw0Slio2/kuJYBdrQth4PhIfIHfj6DQ==

Sello digital del SAT:

H/NGFbZrYIs1HO1Cu9TkpPxUd2hIBV6VvQBVnb1WFE8g0SeJRHwM5AbCSueRrQjhnvo+iQo6764/t4Ynbx7v3y1Y3YVJDHbfhhsRx0sElhTWMxoo1dALA4ZscYqOntBinKEigvD3JQm5pxtGuKHTrSddXPop5y+L63N1P/4iitikjgwPkQJVyio9B9BZh1KI5U/jmvRID6CF7Tm/ixyle9KvhVG7uorwbBB671g9aIzRxiiif0EzHZeXShdSIbpdaJ4QTbtpZzWQ/EEI2FWsdMT3PWZTT7xd7xo55fcdmdpVfl2Is2ODF6CBZmclmJwUthOiErjk5L8gFj1fI2xOzw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

N1-ELIMINADO 97

||1.1|7A5A0510-3156-4E7D-B968-74D820F03FF8|2023-07-20T10:29:23|SAT970701NN3|b+ImudWnutvRWXOLjX/ny1CWsRLkIIJ/0hJrH8DGSqIbwvq35o+LJF3WC3OPDyYVTUNmdke0nA5AHLs55eMQHd1+X7D8EVOhCHPFqtuVd/+Itxspi28Pw9zUPMq67ZW4OjBuABJ82CqbwvMFLoSkzEAcbQ2YHx6SoGdilGaPBo9gbreGtJsr1gGMvhNrFnp1pJQI5aMDr8NhFTD8F4rxr5tp1gpRcKmLYluhX4XtV/Xxv2BnT4JLbxV7KUqUpcjJXeense5Nxv6RsewkuuFXdMe/z9wRal+CvNAqutuBbRxNIAfjrKrZm4Udw0Slio2/kuJYBdrQth4PhIfIHfj6DQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-07-20 10:29:23

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

001481

Nota de Remisión

REMISION No.	PEDIDO No.	DIA	MES	AÑO
CLIENTE Jose Antonio de la Torre Ulloa				
DOMICILIO				
CIUDAD O EDO.	TEL.:			
CONDICIONES				

CANT.	CONCEPTO	PRECIO	IMPORTE
5	bocas maquina	2000	10000
	Pagado		
		SUB/TOTAL	
		TOTAL	10.000

Por el presente pagaré reconozco deber y me obligo a pagar en esta ciudad o en cualquier otra que se me requiera de pago a _____ su orden el día _____ la cantidad de _____ valor recibido en mercancía. Este pagaré mercantil está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y demás correlativos por no ser pagaré domiciliado.

FORMULO:	CONDUCTO:	RECIBI:

euroformas

AL NORTE.- Mide 22.60 Metros y colinda con Victoria Acosta Acosta.
AL ORIENTE.- Mide 36.40 Metros y linda con Calle Félix Bañuelos.
AL PONIENTE.- Mide en seis líneas que van de norte a sur, la primera mide 16.35 Metros, la segunda quiebra al oriente en 7.20 Metros, la tercera mide 8.50 Metros, la cuarta mide 9.30 Metros, la quinta quiebra al poniente en 5.50 Metros y la sexta mide 11.50 Metros y Colinda con Liberato Vázquez Covarrubias, Isidro Bueno Barragán y Juan Miguel Reyes del Real.
AL SUR.- Mide 29.00 Metros y Linda con Martín Pérez González.

- C. ELISEO GUZMAN DE CASAS

1.- PREDIO URBANO: UBICADO EN LA CALLE EN PROYECTO, MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS, CON UNA SUPERFICIE DE 404.37 M^2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE.- Mide 22.85 Metros y colinda con Pedro Robles Reyes.
AL SUR.- Mide 12.50 Metros y linda con Fernando Guzmán Guardado.
AL ORIENTE.- Mide 22.68 Metros y Colinda con Calle en Proyecto.
AL PONIENTE.- Mide 24.47 Metros y Linda con Melecio Guzmán Casas.

Después de analizar lo anterior se autoriza por unanimidad de los miembros del Cabildo.

- En otro punto se le da la participación al Director de Protección Civil para que exponga las fallas que presento la ambulancia, las cuales menciona que se daño de la marcha y el alternador $ del Fondo de Aportaciones
- En su participación el Presidente Municipal menciona que ya anteriormente había mencionado sobre la necesidad de implementar un denominado Programa Emergente para Desazolve de bordos de abrevaderos y Abundamiento de Material para Arreglo de Caminos, lo anterior se consultó con la Auditoria Superior del Estado de Zacatecas para ver la viabilidad jurídica de la implementación de dicho programa, el cual el programa de abarcaría un apoyo de hasta 15 horas por beneficiario, en donde se le daría el trabajo a personas del municipio que cuentan con la maquinaria para realizar los trabajo. En donde pide se autorice hasta un tope de $400,000.00 pesos con fuente de financiamiento de Participaciones 2022. Después de analizada la propuesta esta es autorizada por unanimidad de los miembros del Cabildo
- En otro tema menciona que en la reunión municipalista había el programa para semilla de avena para la zona de riego en la temporada de invierno. Donde ahora se nos está ofreciendo para convenir con la Secretaría del Campo con una aportación municipal de $100,000.00 para el apoyo de avena a los productores, para completar a quienes por alguna circunstancia no les fue posible sembrar maíz o en su caso se pretenda dejar para el periodo de invierno de este año. Después de analizar la solicitud es autorizado por unanimidad de los miembros del Cabildo.
- Como último punto el Presidente Municipal menciona que como parte los festejos del día de la madre en lugar de hacer un evento en la cabecera se pretende este año entregar en todas las comunidades un presente, para lo cual se pensó en una planta floral. Para lo que se estuvo realizando cotizaciones con el presupuesto que se tiene, se alcanzaría para 200 rosales y 1550 plantas florales. Con un total de $37,740.00 pesos y también hace la invitación para que se integren a las rutas. Después de analizada la propuesta se autoriza por unanimidad de los miembros del Cabildo.
- Como ultima participación de la regidora Leslie Anahí Ulloa Hermosillo menciona que a manera de información respecto a la entrega de despensas las cuales ya notificación que la siguiente semana llegarían, pero de DIF estatal no llegan los expedientes de los beneficiarios que ellos subieron al sistema, por lo que se de la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control la cual menciona que se tiene que formalizar queja ante el órgano interno de control del DIF estatal para que se inicie el procedimiento
- Antes de finalizar la reunión la Regidora María Concepción Muñoz Robles para mencionar que se recibió una solicitud por parte de la Jurisdicción sanitaria para para realizar un festejo a las enfermeras, por lo que solicita un apoyo económico para realizar el respectivo festejo. Después de analizar la solicitud se autoriza por unanimidad de los miembros del Cabildo apoyar con $1,000.00 pesos.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código QR, por contender datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas

2.- ELIMINADO el Régimen fiscal, por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

4.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.